

Ibagué, 22 de agosto de 2025

LIQ-0434

Doctora
ANA MARÍA ENCISO TORRES
Defensora Regional Encargada (E) Tolima
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Calle 20 No.7 - 48
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
PBX: (57) 310 583 92 99
Ibagué, Tolima

REF.: Traslado realizado por la Defensoría del Pueblo de Ibagué, recibido en Electrolima a través de correo electrónico el 19 de agosto de 2025, Radicado No. 202500603203421962.

Asunto: Respuesta de fondo al oficio remitido a la Defensoría del Pueblo por la peticionaria Anatilde Velásquez de Salas y otros exfuncionarios.

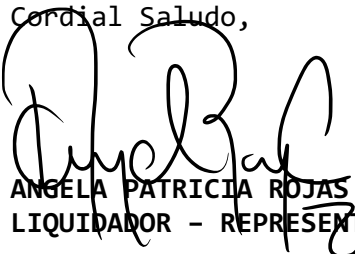
Respetada Doctora Ana María,

En atención al traslado de la referencia, y en cumplimiento del trámite de competencia, me permito remitir copia del Oficio LIQ-0430 del 20 de agosto de 2025, dirigido a la señora ANATILDE VELÁSQUEZ DE SALAS Y DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO DE PENSIONADOS ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - ELECTROLIMA, mediante el cual se dio respuesta de fondo al oficio remitido por la mencionada extrabajadora ante la Defensoría del Pueblo de Ibagué.

Dicho pronunciamiento contiene el análisis y la respuesta integral frente a lo solicitado, razón por la cual se considera atendida la inquietud trasladada mediante su comunicación.

Anexo lo enunciado.

Cordial Saludo,



ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
LIQUIDADOR - REPRESENTANTE LEGAL